

establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión. Los Administradores de las Sociedades Intervinientes.

San Bartolomé de Tirajana, 8 de abril de 2004.—Administradora Única, Sofía Tórriz Gutiérrez.—Administrador Único, Hilario C. Velázquez González.—40.372. 1.ª 12-8-2004

### DECORGA, S. L.

#### *Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Universal de la entidad Decorga, S. L. celebrada el día 03 de agosto de 2004 aprobó, por unanimidad, la escisión parcial del patrimonio social, que comprende la parte de los activos y pasivos afectos a la actividad de aplicación de pintura, que constituye una unidad económica diferenciada, y que se transmitirá en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Decorga Pintura, S.L.» la cual asumirá y se subrogará en cuantos bienes, derechos y obligaciones constituyan dicho patrimonio, todo ello con base al Balance de escisión cerrado el 31 de marzo de 2004 y de acuerdo al Proyecto de Escisión Parcial, redactado y suscrito por el Administrador Único de la sociedad Decorga, S.L. y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Como consecuencia de este acuerdo se aprobó por unanimidad la reducción del capital social y reservas de la sociedad escindida parcialmente, Decorga, S.L. en proporción al valor patrimonial de la unidad económica segregada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Arteixo (La Coruña), 4 de agosto de 2004.—El Administrador Único de la sociedad Decorga, S.L., Francisco Cernadas Ares.—39.938.

1.ª 12-8-2004

### DELTA CUEROTEX JUDERÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

### DELTA LA ERA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas generales y universales de socios celebradas el día 5 de agosto de 2004, las compañías «Delta La Era, Sociedad Limitada Unipersonal» como sociedad absorbida y «Delta Cuerotex Judería, Sociedad Anónima», como absorbente, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 28 de junio de 2004.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

En Sevilla, 5 de agosto de 2004.—El Administrador Único, Delta Cuerotex Judería, Sociedad Anónima (entidad absorbente), Manuel Sánchez Molini Montes.—El Administrador Único Delta La Era, Sociedad Limitada Unipersonal (entidad absorbida), Manuel Sánchez Molini Montes.—40.071.

2.ª 12-8-2004

### DEPORTES E INSTALACIONES, S. A.

#### *Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Barrio del Golf, el 11 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 12, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y subsecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe sobre la misma y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puigcerdá, 12 de julio de 2004.—Presidente, José M.ª Mata Herberg.—39.344.

### DIÁLOGOS-EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, S. L.

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de Socios de «Diálogos-Educación y Formación de Personas Adultas, S. L.» a celebrar en el domicilio social, c/ Amadeo Vives, n.º 7, de El Masnou (Barcelona), el día 3 de septiembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Censurar la gestión social.

Tercero.—Análisis económico y patrimonial de la situación actual de la Sociedad y viabilidad de la misma.

Cuarto.—Liquidación, disolución y extinción de la sociedad, y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

La documentación referida puede ser consultada por los señores socios, que podrán solicitar copia gratuita e inmediata, en el domicilio social.

El Masnou, 30 de julio de 2004.—El Administrador único, Ángel Marzo Guarinos.—40.371.

### DISTRIBUCIÓN INFORMÁTICA ACTEBIS, S. A.

#### *Reducción de capital*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 163, 164, apartado cuatro, 169 y 260, número cuatro de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que el accionista único de esta sociedad, constituido en Junta General ordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, hasta la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil euros, esto es, en la suma de un millón trescientos cincuenta mil euros, mediante la amortización y rescate de 12.000 acciones de un valor nominal de 112,50 euros cada una.

Barcelona, 1 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Klaus Josef Hellmich y Toben Qvist Rasmussen.—39.555.

### ENVASADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DEL HOGAR, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la compañía, carretera de Lladó a Navata, kilómetro 3,5, el próximo día 23 de septiembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 24 de septiembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado de los citados ejercicios.

Segundo.—Análisis de la situación económica de la compañía.

Tercero.—Aportación para compensar pérdidas. Cuarto.—Transformación de Sociedad Anónima Laboral a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Reducción y aumento de capital.

Sexto.—Cambio de órgano de Administración. Cese y nombramiento.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, o de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, previstos en los artículos 112 y 212.2 de la citada Ley.

Lladó, 29 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Sánchez Cano.—40.043.

### EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, S. A.

#### **(Sociedad absorbente)**

### INGENIERÍA DEL ATLÁNTICO, S. A.

#### **Sociedad unipersonal**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Accionistas de Eptisa, Servicios de Ingeniería, Sociedad Anónima y el Accionista Único de Ingeniería del Atlántico, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en sus respectivas Junta General de Accionistas y toma de decisiones del Accionista Único que tuvieron lugar, el 30 de junio de 2004, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Ingeniería del Atlántico, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbida) por parte Eptisa, Servicios de Ingeniería, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Eptisa, Servicios de Ingeniería, Sociedad Anónima. Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de Fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.A. (Sociedad absorbente), don Mariano García García.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Ingeniería del Atlántico, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbida), don Mariano García García.—39.870. y 3.ª 12-8-2004

## ESTACIÓN I.T.V. VEGA BAJA, S. A.

### Junta general ordinaria

D. Ricardo Pérez Zambrana, como Presidente de Estación I.T.V. Vega Baja, S. A. y por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Redován, en carretera nacional 340, p.k. 29,400, a celebrar el día 2 de septiembre de 2004 a sus 17 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día siguiente, a las 17 horas en segunda convocatoria.

### Orden del día

Primero.—Informe del Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma, son los que constan en el artículo 18 de los estatutos de la sociedad.

Redován, 2 de agosto de 2004.—El Presidente. Ricardo Pérez Zambrana.—39.470.

## ESVETRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador Único de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Polígono Industrial La Cava, sin número, de Montavener, en única convocatoria el día 31 de agosto de 2004, a las doce horas treinta minutos, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio 2003, así como la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Facultar al Administrador Único de la sociedad para depositar dichas cuentas anuales en el Registro Mercantil y certificar sobre los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la actuación del Administrador Único de la sociedad de interesar del Juzgado de Primera Instancia competente, la declaración de quiebra voluntaria de la sociedad.

Quinto.—Designación de la persona que represente a la sociedad en el expediente de quiebra confiriéndole cuantos poderes resulten necesarios para la tramitación íntegra del procedimiento.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Montavener, 19 de julio de 2004.—El Administrador Único, José Antonio Romero Legaz.—39.231.

## EUROSORIA, S. A.

Por acuerdo de los liquidadores se convoca a los señores accionistas de «Eurosoria, S. A.», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de agosto de 2004 a las 17 horas, en el domicilio social de San Juan de Alicante (Alicante) Urbanización Garden Playa, Avda. de Santander, local 62, bajo (Playa de San Juan), con el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía del ejercicio 2003, así como la gestión del órgano de administración de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las operaciones de liquidación de la compañía y del balance de liquidación.

Cuarto.—Otogamiento de facultades para la formalización de los acuerdos precedentes.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del Informe de Gestión. En caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, al día siguiente 1 de septiembre de 2004 en idéntico lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

San Juan de Alicante (Alicante), 9 de agosto de 2004.—Julían Cid López, liquidador.—40.374.

## EXCLUSIVAS ROCA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

## LUELTO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

## LIS DECORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 30 de junio del 2004, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Luelto, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Lis Decoración, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consecuente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de su patrimonio social por la sociedad absorbente, sobre la base del Balance cerrado a 31 de marzo de 2004 por la sociedad absorbente y de los Balances cerrados a 31 de diciembre del 2003 por las sociedades absorbidas y conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde

el 1 de abril del 2004. Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de las participaciones de las sociedades absorbidas, no siendo preciso, en consecuencia, realizar canje de las participaciones sociales. Por la misma razón, no es necesario informe de administradores ni de experto independiente. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión títulos con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los administradores de las sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria, 26 de julio de 2004.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, don Antonio Roca de Armas en su condición de administrador único de las entidades Exclusivas Roca, S. L. y Lis Decoración, S. L. Unipersonal y doña Yolanda Daffey Denyer en su condición de administradora única de la entidad Luelto, S. L. Unipersonal.—40.028. 1.ª 12-8-2004

## FDL DISSENY LABORAL I SEGURETAT, S. L.

### Inicio de plazo para suscripción derecho de preferencia

FDL Disseny Laboral i Seguretat, S. L., informa a sus socios que desde la fecha de publicación de este anuncio, hasta el plazo máximo de un mes, tienen la posibilidad de ejercer su derecho de adquisición preferente de participaciones sociales, de la ampliación de capital de 6.000 (seis mil) euros, acordada en la Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2004. Según acuerdo adoptado por la Junta General, los socios podrán hacer efectivo su derecho de preferencia, mediante el ingreso en efectivo en la cuenta corriente a nombre de la sociedad n.º 2100-1033-38-0200117989. El Administrador único.

Roses, 2 de agosto de 2004.—Administrador único, José Luis Carrasco Sánchez.—39.606.

## FINCA LA ESTRELLA, S. A.

### Balance de liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 15 de julio 2004 acordó, por unanimidad, proceder a la disolución-liquidación de la Sociedad en el mismo acto a partir del siguiente Balance:

|                      | Euros     |
|----------------------|-----------|
| Activo:              |           |
| Deudores .....       | 77.387,78 |
| Tesorería .....      | 353,38    |
| Total Activo .....   | 77.741,16 |
| Pasivo:              |           |
| Capital Social ..... | 24.040,48 |
| Reservas .....       | 53.700,68 |
| Total Pasivo .....   | 77.741,16 |

Logroño, 22 de julio de 2004.—La Liquidadora, Alicia Rojas Gil.—39.588.